

C I R C U L A R CSJATC18-222

Fecha: 19 de octubre de 2018  
Para: **DESPACHOS JUDICIALES DE TODO EL PAIS**  
De: VICEPRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO  
Asunto: *"Comunicación condena contra María del Carmen Nassar Donado."*

Atento saludo.

Para conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta remito el oficio N° 3142 suscrito por el doctor Fidel Medina Pelañoza, Asistente Jurídico del Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla, quien informa avocar el conocimiento del proceso Rad. 2013-00105-00 Ref. Interna: 21566 en contra de María del Carmen Nassar Donado, quien fuera condenada a la pena principal de 12 meses de prisión e inhabilitación para el ejercicio de la profesión de abogada por el lapso de 6 meses.

Así mismo, informa que dicho proceso queda a disposición en el Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla.

Cordialmente.



**CLAUDIA REGINA EXPÓSITO VÉLEZ**  
Vicepresidenta

Anexo: 1 folio

CREV/lmc

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: (95) 3410135. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla – Atlántico. Colombia